



TRABAJANDO
PARA USTED

APRUEBA SEXTA NÓMINA
COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES
SELECCIONADOS, BONO DE
INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR
CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL
PROYECTO MIRADOR DE AGUA SANTA
ETAPA 2, CODIGO 159195,
SELECCIONADO EN EL LLAMADO A
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y
TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE
2016/ OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
UNIDAD POSTULACIONES
VALPARAÍSO, 21 julio 2026

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7279

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2020, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;
- c. La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de octubre del mismo año, que exime de cumplir requisitos al proyecto que indica, modifica resolución N° 208, (V. y U.), de 2020 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2020, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016;. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código De Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas Del Proyecto
159195	MIRADOR DE AGUA SANTA ETAPA 2	INMOBILIARIA PLAYA MANSA S.A. 96.596.600-5	Inmobiliaria Playa Mansa Mirador Dos Ltda. 77.294.266-4	VIÑA DEL MAR	244

- d. El **Convenio de fecha 21.12.2020**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Playa Mansa S.A. y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 157, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de enero de 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e. La **Modificación del Convenio de fecha 23.02.2023**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Playa Mansa S.A. y el **SERVIU Región de Valparaíso**, aprobado por Resolución Exenta N° 2081 del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 17 de marzo de 2023, para el Proyecto señalado en visto c) precedente. Aprueba homologación, según Resolución Exenta N°200/2022 de familias vulnerables y sectores medios.
- f. La **Recepción Municipal Definitiva N° 66**, de fecha 20.03.2025, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, por un total de 244 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g. La **Resolución Exenta N° 3884, de fecha 23.04.2025**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Mirador de Agua Santa Etapa 2 de Viña del Mar código 159195, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- h. La **Resolución Exenta N° 4470 de fecha 07.05.2025**, que modifica Resolución Exenta N° 3884 de fecha 23.04.2025.

- i. La **Resolución Exenta N° 6325 de fecha 13.06.2025**, que aprueba primera nómina complementaria de 6 postulantes.
- j. La **Resolución Exenta N° 9513 de fecha 02.09.2025**, que aprueba segunda nómina complementaria de 5 postulantes.
- k. La **Resolución Exenta N° 15055 de fecha 04.12.2025** que aprueba tercera nómina complementaria de 6 postulantes.
- l. La **Resolución Exenta N° 13467 de fecha 04.11.2025** que aprueba primera nómina de renuncia de 6 postulantes.
- m. La **Resolución Exenta N° 1894 de fecha 12.02.2026** que aprueba cuarta nómina de renuncia de 7 postulantes.
- n. La **Resolución Exenta N° 3012 de fecha 24.03.2026** que aprueba segunda nómina de renuncia de -7 postulantes.
- o. La **Resolución Exenta N° 5626 de fecha 02.06.2026** que aprueba quinta nómina complementaria, de 8 postulantes.
- p. La **Resolución Exenta N° 7020 de fecha 09.07.2026** que aprueba nómina de renuncia y desvinculaciones, de -10 postulantes.
- q. El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- r. Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- s. El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- t. La Resolución N° 36, de fecha 23.12.2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- u. La Resolución N° 8, de fecha 12.04.2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución N° 36 de 2024.
- v. La Resolución N° 3, de fecha 26.01.2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución N° 36 de 2024.
- w. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- x. El Decreto Exento RA N° 272/84/2026, de fecha 07.06.2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a. La Carta N° de Partes 8880 de fecha 15.07.2026, de la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Mansa S.A., donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva	Homologado/No Homologado
1	20011019	6	Aedo	Arriagada	Joaquín Ignacio	10/07/2026	Homologado
2	17752104	3	Álvarez	Oliva	Felipe Ignacio	10/07/2026	Homologado
3	20605430	1	Astorga	Araya	Sebastián Ignacio	10/07/2026	Homologado
4	15076249	9	Cáceres	Ramírez	Matías Ignacio	10/07/2026	Homologado
5	19038427	6	Espinoza	López	Gustavo Patricio	10/07/2026	Homologado
6	20779888	6	Luna	Mora	Fabián Alfredo	13/04/2026	Homologado
7	22316702	0	Palma	Ávila	Emilia Francisca	30/04/2026	Homologado
8	19974567	0	Ramírez	Rojas	Carolina Andrea	10/07/2026	Homologado

9	19459303	1	Saavedra	Castro	Romina Oriela	10/07/2026	Homologado
10	19686138	6	Vivian	Infante	Isidora Alejandra	10/07/2026	Homologado

- b. Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, del postulante (s) individualizado (s) en considerando a).
- c. En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

1. **Apruébese** sexta nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto “Mirador de Agua Santa Etapa 2”, código 159195, de la Comuna de Viña del Mar, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales 10 **corresponden a familias de sectores medios**. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	20011019	6	Aedo	Arriagada	Joaquín Ignacio	Sector Medio	S. Subsidio	1 T1 3D 2B
2	17752104	3	Álvarez	Oliva	Felipe Ignacio	Sector Medio	S. Subsidio	1 T1 3D 2B
3	20605430	1	Astorga	Araya	Sebastián Ignacio	Sector Medio	S. subsidio	3 T3 D 2B 1B
4	15076249	9	Cáceres	Ramírez	Matías Ignacio	Sector Medio	S. Subsidio	1 T1 3D 2B
5	19038427	6	Espinoza	López	Gustavo Patricio	Sector Medio	S. Subsidio	3 T3 2D 2B
6	20779888	6	Luna	Mora	Fabián Alfredo	Sector Medio – Tramo Intermedio	S. Subsidio	3 T3 2D 2B
7	22316702	0	Palma	Ávila	Emilia Francisca	Sector Medio – Tramo Intermedio	S. Subsidio	3 T3 2D 2B
8	19974567	0	Ramírez	Rojas	Carolina Andrea	Sector Medio	S. Subsidio	1 T1 3D 2B
9	19459303	1	Saavedra	Castro	Romina Oriela	Sector Medio	S. Subsidio	1 T1 3D 2B
10	19686138	6	Vivian	Infante	Isidora Alejandra	Sector Medio	S. Subsidio	1 T1 3D 2B

2. La nómina de beneficiados individualizados obtienen subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 3884 del 23 de abril de 2025.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

							FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	199	3884	23.04.2025	Inicial	49	49	0	150	7	143
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	6	6325	13.06.2025	1 Complementaria	0	0	0	6	0	6

Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	5	9513	02.09.2025	2 Complementaria	0	0	0	5	0	5
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	-6	13467	04.11.2025	1 Renuncia	0	0	0	-6	0	-6
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	6	15055	04.12.2025	3 Complementaria	0	0	0	6	0	6
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	-7	3012	24.03.2026	2 Renuncia	0	0	0	-7	0	-7
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	7	1894	12.02.2026	4 Complementaria	0	0	0	7	0	7
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	8	5626	02.06.2026	5 Complementaria	0	0	0	8	0	8
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	-10	7020	09.07.2026	Renuncia y Desvinculación	0	0	0	-10	0	-10
Mirador de Agua Santa Etapa 2	159195	244	10	-----	En tramite	6 Complementaria	0	0	0	10	0	10
TOTAL PARCIAL							49		169			
TOTAL PROYECTO							49		195			
SALDO PROYECTO							0		26			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ

DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

RCC/MPD/VSC/GVP/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- INMOBILIARIA PLAYA MANSA S.A. UNO NORTE 525 LOCAL B EDIFICIO PUENTE QUINTA. VIÑA DEL MAR.
- KATTIA ÁVILA KAVILA@CODEH.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES